

Matrimonio.

impedimento. Si aquellos se casan contra semejante mandamiento, peccan: mas el matrimonio es verdadero y eficaz. Aunque antes del Concilio Tridentino tenia esto verdad, mas agora que ya es publicado, no vale nada semejante matrimonio, por auerse hecho contra la voluntad de su perlado, la qual es necessaria, como dicho es. De manera que semejante impedimento, ya se puede contar entre los que impiden el matrimonio, por hazer, y deshazer lo hecho, text. in cap. consult. & cap. rursus qui cle. vel vo.

¶ El següdo impedimento es, el voto simple text. in. c. 1. de voto & voti redēptioni, in. 6. como agora si vno ha votado castidad sin solenidad alguna, quiero dezir, q̄ no hizo el voto en manos de perlado, q̄ tēga autoridad para recebir semejates votos, en alguna religió aprobada. De suerte, q̄ si esta persona q̄ hizo este voto simple, se casa, el tal matrimonio es valido y verdadero, ibi. §. reliqua vero, aunque pecca. Y el tal que auia votado puede dar su cuerpo, glo. in. c. agatosa. 27. q. 2. verbo debeas, sea hombre, o muger al casado con el quando se lo demanda: y el no demandarlo hasta que aya disposicion, la qual puede dar el Obispo, lee a Rosella in summa, verbo, impedi-